



Religiosa de posesion = En la Villa de Valladolid y Sala Capitular de ella  
la mañana de este día primero de Añen De mil ochocientos Cin-  
cuenta y cuatro, reunidos los Señores D. Esteban Hernandez Lopez,  
D. José Maria Sanchez, D. Juan Garcia Alvarado, Alcalde y  
Procurador de Alcalde, D. Francisco Lopez Hernandez, D. Esteban  
Hernandez Alvarado, D. Esteban Garcia Alvarado, D. Juan Lopez Fer-  
nandez, D. José Sanchez Cano, D. Bartolome Hernandez Sanchez,  
D. Juan Sanchez Pico, D. Esteban Lopez Hernandez, D. Fernando  
Hernandez de Alvarado y D. Diego Hernandez Lopez Aguilera, que  
componen el Ayuntamiento en el año precedente, habiendo convenido  
tambien D. Francisco Garcia Alvarado, D. Miguel Ramirez Lopez  
D. Salvador Sanchez Piquero y D. Esteban Hernandez Alvarado Agui-  
lery nombrados para el presente. Habiendo por esta causa con-  
siderado de la ley D. Fernando VII y el decreto  
de para D. Juan Maria Hernandez. Se hizo el oficio  
de el Sr. Gobernador de la Nueva en el que expresa haber  
previsto el dicho y venientes a los que actualmente  
se le van, y en consecuencia el susodicho Sr. D.  
Esteban Hernandez Lopez recibió el juramento que  
previene el artículo cuarenta y siete del Reglamento

